### **BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

La Plata > lunes 29 de abril de 2024

MEV https://mev.scba.gov.ar. Trenque Lauquen, abril 2024. Altube Vanesa Maria, Secretaria.

abr. 29 v. abr. 30

## ARIAS MARIA ELENA C/BARILA ANTONIA VIRGINIA Y OTROS S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Arias María Elena c/Barila Antonia Virginia y Otros s/Ejecución Honorarios", Nº 58050, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica de los derechos y acciones hereditarios que le corresponden o pudieran corresponder a nombre de Antonia Anahi Virginia Barila, DNI 14.719.884, Sebastian Carmelo Luis Polimeni, DNI 28.297.076 y Rosario Virginia Polimeni, DNI 34.750.708, como herederos en los autos "Polimeni Antonio s/Sucesión AbIntestato", (Expte. Nº 40.552), de trámite por ante este mismo juzgado. Al día de la fecha integra el acervo hereditario el inmueble Matrícula 39.261, 076. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Julio Cesar Riolffi, Mat. Nº 207, CUIT 20-24042224-8, Email: julio@riolffipropiedades.com.ar, tel. 2262-439653, domicilio legal calle 66 Nº 2817 de Necochea. Precio de reserva: Pesos Quinientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Nueve (\$566.409). Depósito en garantía: pesos veintiocho mil trescientos veinte (\$28.320), que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-0522799/6, CBU 0140354927617752279968, (Bco. Prov. de Bs. As.), CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta se encuentra a cargo del adquirente. Fecha limite de acreditación de postores: 28/05/2024 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 31/05/2024 10:00 HS., FINALIZACIÓN 14/06/2024 10:00 HS. Celebración de la audiencia: de adjudicación: 25/06/24 12:00 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Seña: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 8 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar). Necochea, 23 de abril de 2024.

abr. 29 v. abr. 30

## MIRO NESTOR FABIAN S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio № 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Miro Nestor Fabian s/Incidente Concurso-Quiebra (Excepto verificación)", Expte. № 96970, que el Mart. Alejandro Rivadeneira (CUIT N° 20-11153504-4), rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica. www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas (art 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), los derechos y acciones hereditarios que corresponden al fallido Nestor Fabian Miro sobre la sucesión de su padre, en tramite bajo el expediente "Miro Alberto Antonio s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. Nº 1013-2010, de este juzgado. Dichas acciones y derechos recaen sobre el 50 % del inmueble rural (Nomenclatura. Catastral es Circunscripción 3, Parcela 17 j, Matrícula 1665 del partido de Guaminí (52) cuya titularidad se encuentra a nombre de Alberto Antonio Miró en la proporción del 100 %. Parcela rural con superficie de 36 Has. 99 As. 98 Cas ubicado en proximidades de la estación Victorino de la Plaza, ubicación https://maps.app.goo.gl/sDxmGLRPUSFH1sSy7 Base: de U\$S14.400. Depósito en garantía: de U\$S720. El depósito en garantía, se deberá abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de \referencia\ informada por el diario Ámbito (https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html). El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, y deberá abonarse en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del día hábil anterior a la fecha de aprobación de la subasta, aplicando la cotización de \referencia\ informada por el diario Ámbito, liquidación que se realizará en el expediente (https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html). Cuenta bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen cuenta en \$ 027-515585/7 y en U\$S 028-208/3, CBU № 0140356327670451558578 y 0140356328670400020832 respectivamente. Saldo de precio: deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 581 y 585, CPCC) y perder las sumas depositadas en concepto de depósito en garantía (art. 35 CPCC). Exhibición: 11, 12 y 13 de junio de 2024 de 10 a 12 hs. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 27/06/2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 12/07/2024 A LAS 12:00 HS., siendo la fecha límite para la acreditación de postores el día 24/06/2024 a las 12 hs. Honorarios martillero 5 % p/compradora más el 10 % de ap. prev. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizadas las subastas conjuntamente con las actas que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos de cada vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5°, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art 24, Anex I Ac 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art 562 CPCC). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día 20/08/2024 a las 10:00 hs. (la que -en principio- se celebrará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams). En la misma quien/es resulte/n adquirente/s deberá/n presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador/es en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo/s por constituido en los Estrados del Juzgado (art 41 CPCC). Se habilita cesión de derechos y acciones del acta de adjudicación. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er párr. AC 3604 SCBA).

### **BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

La Plata > lunes 29 de abril de 2024

Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos aires (Suc. Trenque Lauquen) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo/s como postor/es remiso/s. Se advierte que cuando el saldo de precio supere los \$30.000, su pago deberá ser efectivizado por transferencia bancaria, no aceptándose que el mismo se realice por depósito bancario. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art 38 del Anex 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cod. Proc. Ley 11909). Quien/es resulte/n comprador/es definitivo/s de los bienes deberá/n realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Impuestos de sellos a/a del adquirente. Deudas por Impuesto y tasas municipales no serán responsabilidad del/los adquirente/s hasta la fecha de toma de posesión. Informes: Al juzgado al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero a alejandrorivade@hotmail.com, teléfono 2314-518293 o al portal subastas judiciales electrónicas en https://subastas.scba.gov.ar; o al expte. en MEV https://mev.scba.gov.ar. El presente edicto se publicará sin previo pago por . 5 días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión de Trenque Lauquen. Se deja constancia, asimismo, que el presente fue suscripto con Firma Digital y que se podrá verificar la autenticidad e integridad del documento a través del escaneo del código QR que se visualiza al pie del edicto y/o accediendo al sitio web habilitado por la SCBA (https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx), con el ingreso del código verificador que también se detalla. Trenque Lauquen, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 6

# **∡EDICTOS**

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a la Sra. NAVARRO DOLORES JORGELINA, DNI 31.839.275, a que se presente con patrocinio letrado en autos "Mates Navarro Samara Abigail y Otro s/Guarda a Parientes", Expte. LZ-18459-2023. Audiencia fijada en los términos del art. 36 inc 4 del C.P.C.C. para el día 9 de mayo de 2024 a las 9 hs. Lomas de Zamora, 15 de abril de 2024.

abr. 19 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional nº 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ROLDAN DAIANA ANDREA, DNI Nº 35.421.229, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa Nº: ME-308-2024-8574- "Roldan Daiana Andrea s/Suministro Gratuito Simple de Estupefacientes", seguida a la nombrada conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial en fecha 4 de marzo de 2024, habiéndose corrido vista de tal informe a la Defensa Oficial de la encausada y atento al silencio de la misma, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Roldan Daiana Andrea bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Notifíquese y Publíquese". Dr. Santiago Luis Marchió, Juez en lo Correccional.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FLAVIO ALBERTO DI RENZO, DNI 22896244, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 24/09/1972, hijo de Raul Alberto y de Gladys Santa Cruz, con último domicilio conocido en calle San Martín 281 bis, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1209-2023, IPP-IPP PP-16-00-012065-23/00, caratulada: "Di Renzo Flavio Alberto -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Flavio Alberto Di Renzo, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nº SN-1209-2023, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa Nº SN-1209-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 16 de abril de 2024. Bournissent Monica Carmen, Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita FERNANDO ANDRES TOUCEDO, DNI 30.050.296, sobrenombre o apodo "Chito", de ocupación chapista, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, nacido el día 15/11/1980 en la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires, con ultimo domicilio conocido en la calle Petrona Simonini Nº 615 de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires, hijo de Ismael Toucedo y de María Mercedes Miño, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este